Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 18 de diciembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00296-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP Señor (a):

Director (a) (e) del CETPRO de Gestión Pública y de Convenio Presente. -

ASUNTO

Informe y Registro de participantes en el desarrollo de las Mesas Técnicas de Educación Técnico Productiva de CETPRO de Gestión Pública y de Convenio 2023 para proceso de certificación.

REF.

- a) R.V.M. Nº 188 2020 MINEDU Aprobar el documento normativo "Lineamientos Académicos Generales para los Centros de Educación Técnico-Productiva"; el mismo que, como anexo forma parte de la presente resolución.
- R.V.M. N° 049-2022-MINEDU
- R.D. N° 3791-2023-UGEL.07 aprueba el Plan Anual de Actividades del AGEBATP
- R.D. Nº 7407-2023-UGEL.07 aprueba la conformación del Equipo Técnico Local de la ETP 2023
- E-SINAD ETP2023-INT-0526983

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en atención al documento de la referencia d) la jefatura a mi cargo en coordinación con el equipo de Educación Técnico Productiva conformó con eficacia anticipada a partir del 26 de mayo del 2023 al 31 de diciembre de 2023 el Equipo Técnico Local de la Educación Técnico Productiva 2023 para la organización y desarrollo de las Mesas Técnicas en la implementación de los Programas de Estudio en el Marco de los Lineamientos Académicos Generales (LAG).

En tal sentido, se organizaron las mesas técnicas por programas de estudio siendo responsables el equipo directivo, motivo por el cual se solicita hasta el 28-12-23 se sirvan remitir informe correspondiente en el que se describan:

- Aspectos relevantes (Logros alcanzados)
- Aspectos a mejorar (Dificultades identificadas)
- Alternativas de solución / Sugerencias
- Relación de participantes activos acreedores de la certificación

Así mismo, se solicita se sirvan registrar relación de participantes activos acreedores de la certificación hasta el 26-12-23, pedido que se formula con la finalidad de realizar el proceso administrativo para dicho fin en el https://docs.google.com/spreadsheets/d/17S-5tvfFHyxV1LvjBPtxxVnRqsiguiente enlace: WtnQiAVssgvpKFQnA/edit?usp=sharing

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral Nº 001-2023-UGEL07

GMSU/DUGEL07 BVMA/JAGEBATP RMTB/ESP



EXPEDIENTE: ETP2023-INT-0526983 CLAVE: A259DF

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:





(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125